

IQUIQUE, 11 de mayo de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 0852.-

el siguiente Decreto:

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto 34 del 27.01.2016.-

c.- El Memorando N° 3987 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 10.05.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Regularízase la aprobación de participación de la Sra. MARY GELY, como Investigador Asociado al Instituto de Estudios Internacionales, a partir del 01 de abril de 2016.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.-
GSB/ECS/rcc



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



16 MAY 2016

